



### **Año 2018**

El Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano convoca al 2º Concurso Fotográfico "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ARGENTINA" destinado a mayores 18 años de edad en adelante ,residentes en el país, que estén interesados en mostrar manifestaciones y expresiones culturales que formen parte de la identidad cultural de una comunidad, que sean practicadas actualmente en Argentina y que hayan sido transmitidas de generación en generación. La inscripción al concurso es totalmente gratuita, teniendo como objeto la creatividad y propiciar la producción artística independiente, con la finalidad de la sensibilización y el respeto del Patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate.

## **TEMÁTICA**

1- El tema del presente concurso es "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ARGENTINA". Las tomas deberán mostrar manifestaciones y expresiones culturales que formen parte de la identidad cultural de una comunidad, que sean practicadas actualmente en Argentina. Considerando la importancia que reviste el Patrimonio cultural inmaterial por ser crisol de la diversidad cultural y con el fin de salvaguardar la cultura tradicional y popular hemos tomado éste tema, reconociendo que las comunidades, los grupos y en algunos casos , los individuos, desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del Patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la creatividad humana. La finalidad es reconocer la inestimable función que cumple el Patrimonio

cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

El Patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en particular en los siguientes ámbitos:

- a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio cultural inmaterial.
- b) Artes del espectáculo.
- c) Usos sociales, rituales y actos festivos
- d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- e) Técnicas artesanales tradicionales.

El Patrimonio Cultural Inmaterial representa los saberes, creencias, músicas, danzas, técnicas artesanales, juegos, tradiciones orales, rituales, formas de hacer, producir o celebrar que se practiquen en la actualidad y que sean transmitidas de generación en generación, formando parte de la identidad cultural de una comunidad de Argentina.

2. El concurso fotográfico es abierto a personas mayores de 18 años en adelante, residentes en el país pudiendo participar en forma individual, donde pueden presentar hasta dos (2) fotografías para concursar.

3. Para poder participar del concurso deberán ingresar e inscribirse en la web <http://www.museovgb.com/>, donde encontrarán el Reglamento y Bases de éste concurso. La presentación se realizará a través del mail : [concursofotograficovgb@gmail.com](mailto:concursofotograficovgb@gmail.com), adjuntando la ficha con los datos necesarios para la identificación de la obra que figura al pie del reglamento.

4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

5. No podrán participar en este concurso personal de la Comisión Directiva y comisiones de trabajo del Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano. Esta restricción también es aplicable a los miembros del jurado.

No se cobrará derecho de inscripción.

6. Se admitirán solo fotografías digitales tomadas con celular, cualquiera sea el tipo y/o modelo del aparato.-Se solicitará el envío de la imagen seleccionada vía email a [concursofotograficovgb@gmail.com](mailto:concursofotograficovgb@gmail.com) , en 300 dpi para poder ser ampliada. La fecha de la presentación de las fotografías será del 10 al 21 de septiembre.

7. El proceso de selección de las obras constará de 3 etapas:

\*1° etapa: El jurado realizará una pre selección de las obras cargadas por los participantes vía web, al momento de la inscripción desde el 22 al 6 de octubre.

\*2° etapa: Las fotografías preseleccionadas se publicarán para su exhibición y posterior selección, en la página del Museo Histórico.

\*3º etapa: De las fotografías pre seleccionadas, el jurado realizará la elección definitiva que constará de otorgar Primer, Segundo y Tercer premio. Las menciones en primer, segundo y tercer lugar, también estarán a cargo del jurado. Se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón.

8. Una vez realizado el juzgamiento de las obras por parte del jurado también figurará en la web [www.museovgb.com](http://www.museovgb.com) los nombres ganadores y el procedimiento a seguir para retirar el premio.

9. El jurado estará integrado por profesionales y artistas del área seleccionados para tal fin, publicados en la página web del museo

10. Se entregarán los siguientes premios:

Categoría Mayores de 18 años

1º Premio : \$3000

2º Premio: \$2000.-

3º Premio: \$1000

Menciones Especiales:

Se otorgará un certificado enviado vía mail a la 1era, 2da y 3era mención seleccionada por el jurado.

11. Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio permanente del Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano.

12. Las obras que se integran al Patrimonio del Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Museo considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N°11.723 y modificatorias, se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

13. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

## **MODO DE PRESENTACIÓN**

14. Para la 1º instancia de selección cada participante deberá ingresar únicamente vía mail a [concursofotograficovgb@gmail.com](mailto:concursofotograficovgb@gmail.com), hasta dos obras en color o blanco y negro, completando

toda la información requerida. Deberán presentarse en formato jpg, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 1600 x 1200 pixeles y con un peso que no supere los 2 MB.

15. El listado de pre seleccionados se publicará , en la web del museo [www.museovgb.com](http://www.museovgb.com)

16. Las obras que no cumplan con éstos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

## **17. CALENDARIO DEL CONCURSO**

- Ingreso de las obras vía web: desde el 10 al 21 de septiembre del 2018.
  - Preselección de las obras: desde 22 de septiembre al 6 de octubre del 2018.
  - Publicación de la preselección a partir del 10 de octubre del 2018.
  - Selección final y Premiación: Será en un acto con fecha a determinar a fines de octubre publicado en la web del museo.
- Notificación de las obras ganadoras en [www.museovgb.com](http://www.museovgb.com) , en fecha a determinar.

18. Los resultados finales serán publicados en la web [www.museovgb.com](http://www.museovgb.com)

19. Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano respecto a las mismas.

**Coordinación General: Comisión de Cultura del Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano. Proyectos Institucionales.**